



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 FEB 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 010 -2008-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 07 FEB 2008

VISTOS;

El Informe N° 012-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 07 de Febrero de 2008 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 138-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 14 de Diciembre del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobaron las Especificaciones Técnicas de la Actividad "Adquisición de Módulos Educativos de Uso Temporal" por la construcción de 13 módulos, con un valor referencial de S/ 235,885.00 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles) , incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Octubre del 2,007 ; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 129-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 25 de Enero del 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 053-2008 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública correspondiente a la "Adquisición de 13 Módulos Educativos de Uso Temporal"

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública para la "Adquisición de 13 Módulos Educativos de Uso Temporal" con un valor referencial de S/ 235,885.00 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Octubre del 2,007.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARIO SOZA BRASINELLI
Gerente de Administración